

Da lectura al Acta de Proclamación de Candidatos remitida por la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, de la que se desprenden los siguientes resultados de las pasadas elecciones del 24 de Mayo:

El número de votos a candidaturas ha sido de 21.451.

El número de votos obtenido por cada candidatura ha sido:

- Partido Popular: 6.712
- Partido Socialista Obrero Español: 4.201
- Ciudadanos: 2.747
- Ahora Arganda: 1.945
- Izquierda Unida-Los Verdes: 1.766
- Arganda Sí Puede: 1.411

Como consecuencia, el número de concejales electos son:

- Partido Popular: 9
- Partido Socialista Obrero Español: 6
- Ciudadanos: 4
- Ahora Arganda: 2
- Izquierda Unida-Los Verdes: 2
- Argansip: 2

Informa que todos los concejales electos y concejalas electas están presentes en la sesión por lo que existe quórum para celebrarla; y que todos ellos también han presentado la declaración de bienes e intereses y demás documentación que requiere la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y la Ley de Bases de Régimen Local, por lo que todos ellos pueden tomar posesión del cargo.

### **PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-**

Se procede en primer lugar a constituir la Mesa de Edad que estará formada por el Concejal electo de mayor edad que la preside, el Concejal electo de menor edad y el Secretario de la Mesa que es el Secretario del Ayuntamiento.

El Concejal de mayor edad: Don Jorge Canto López

El de menor edad: Doña Lourdes Morales Fernández

Y el Secretario que suscribe.

Los Concejales citados se incorporan a la Mesa con el Secretario, quedando constituida ésta.

Seguidamente se procede al juramento o promesa del cargo de Concejal/a de los Sres/as Concejales/as; para lo cual el Presidente de la Mesa dirigiéndose a todos ellos formula la siguiente pregunta, de conformidad con la fórmula regulada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril para la toma de posesión de los cargos públicos:

“¿JURÁIS O PROMETÉIS, POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?”

Contestando cada uno de ellos por separado, desde su sitio, previo nombramiento del Secretario empezando por los miembros de la Mesa de Edad y continuando con los demás por orden alfabético, en los términos que se mencionan:

Canto López, Jorge: Promete

Morales Fernández, Lourdes: Promete

Amieba Campos, Alicia: Promete

Clemente Calvo, María Paz: Jura

Cuéllar Espejo, María Clotilde: Como Republicana prometo por imperativo legal, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Díaz Martínez, Francisco Javier: Jura

Fernández Gemes, Montserrat: Promete

Fernández Millán, Araceli: Jura

Guillén Sanz, Amalia: Jura

Heras de las García, Francisco Javier: Jura

Hernández Romero, María Jesús: Promete  
Hita Téllez, Pedro Guillermo: Promete  
Jiménez Rodrigo, Carlos Enrique: Promete  
López García-Porrero, Miguel Ángel: Promete  
Machado Ruiz, Alejandro: Jura  
Martín Alonso, María Dolores: Jura  
Miguel Mambrilla, Cristina: Promete  
Moya García, David: Promete  
Rodríguez Gallego, Francisco Javier: Promete  
Rodríguez Sardinero, Pablo José: Jura  
Ruiz de Gauna Burguillos, María Jesús: Promete  
Ruiz de la Torre, Rubén: Jura  
Ruiz Martínez, José: Promete  
Sabugo Marcello, Ana María: Promete  
Vara Gayo, Ireño: Jura

### **SEGUNDO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.-**

El Presidente de la Mesa de Edad pregunta a continuación a los concejales que encabezan las listas del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Ciudadanos, del Partido Izquierda Unida, del Partido Ahora Arganda y del Partido Arganda Sí Puede, que si presentan candidato, contestando sólo el Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español y Ahora Arganda que sí, resultando, pues, candidatos a Alcalde los siguientes, respectivamente:

Don Pablo José Rodríguez Sardinero  
Don Pedro Guillermo Hita Téllez  
Doña M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar Espejo

Seguidamente, una vez conocidos los candidatos, se procedió a la votación para la elección de Alcalde mediante voto secreto, a través de papeletas que los Concejales Electos depositaron por orden alfabético, en una urna cuyo escrutinio llevado a cabo por la Mesa de Edad ofreció el siguiente resultado:

Votos para Don Pablo José Rodríguez Sardinero: 9  
Votos para Don Pedro Guillermo Hita Téllez: 14  
Votos para Doña María Clotilde Cuéllar Espejo: 2